

RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras.

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura francesas», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, que fué convocado por Orden ministerial de 29 de abril de 1970, compuesto por los señores siguientes:

Presidente: Doctor don Manuel Muñoz Cortés.
Vocal: Doctor don Luis Rubio García.
Secretario: Doctor don Antonio Roldán Pérez.
Suplente: Doctor don Antonio García Berrio.

Murcia, 11 de febrero de 1971.—El Rector, M. Batlle.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anglosajón e Historia del inglés» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 31 de octubre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Anglosajón e Historia del inglés» de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Este Rectorado ha resuelto:

Primer.—Declarar admitida al referido concurso-oposición, por reunir los requisitos exigidos por la convocatoria, a la aspirante Doctora doña Micaela Mínguez Llagostera.

Segundo.—Declarar excluido, por los motivos que se indican, al aspirante siguiente:

Don Antonio Bocanegra Padilla (por no acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clase Prácticas, por lo menos, durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio, y si fuere Ayudante, el informe del Catedrático, bajo cuya dirección haya actuado) no manifestar en su instancia expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas por la convocatoria).

Tercero.—El aspirante excluido podrá interponer la reclamación, prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968, ante este Rectorado (Oficina Mayor), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago de Compostela, 5 de febrero de 1971.—El Rector, Manuel J. García Garrido.—El Secretario general interino José María de Frutos.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Zoología» de la Facultad de Ciencias (Sección de Biológicas) de la Universidad de La Laguna por la que se convoca a los opositores admitidos.

Al objeto de comenzar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Zoología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, se convoca al opositor admitido para el día 10 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en la Facultad de Ciencias. Se advierte al opositor que el programa de 50 temas, objeto del primer ejercicio, estará a su disposición, quince días hábiles antes en la Secretaría de la Facultad.

La Laguna, 13 de febrero de 1971.—El Presidente, C. Blesa.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición a la Adjuntia número 57, adscrita a la disciplina de «Lengua y Literatura inglesas», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presenta-

ción, a las diez y media de la mañana del día 26 de mayo del corriente año, en el Salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras (edificio A) de la ciudad Universitaria.

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario para el primer ejercicio estará a disposición de los interesados, a partir del día 5 del aludido mes de mayo, en la Secretaría de la Facultad.

Madrid, 8 de febrero de 1971.—El Presidente del Tribunal, Emilio Lorenzo Criado.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca el único aspirante admitido al concurso-oposición a la Adjuntia número 91, adscrita a la disciplina de «Historia Moderna Universal y de España» (agregación), vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para hacer su presentación, a las doce de la mañana del día 14 de abril del corriente año, en el Seminario 10-A del edificio B de la Facultad (Ciudad Universitaria).

Al propio tiempo se hace saber que el cuestionario para el primer ejercicio estará a disposición del interesado, a partir del día 24 del próximo mes de marzo, en la Secretaría (edificio A) de la citada Facultad.

Madrid, 12 de febrero de 1971.—El Presidente del Tribunal, Vicente Rodríguez Casado.

RESOLUCION de los Tribunales de los concursos-oposición a las plazas de Maestros de Laboratorio de «Biología», «Fitotecnia y Cultivos extensivos» y «Genética y Fitopatología» de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna (Tenerife).

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos-oposición a las plazas de Maestros de Laboratorio de «Biología», «Fitotecnia y Cultivos extensivos» y «Genética y Fitopatología» de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna (Tenerife) para que efectúen su presentación ante los Tribunales correspondientes, en los días y horas que a continuación se indican en este Centro (San Agustín, 30):

Laboratorio de «Biología», día 27 de marzo de 1971, a las diez horas.

Laboratorio de «Fitotecnia y Cultivos extensivos», día 27 de marzo de 1971, a las once horas.

Laboratorio de «Genética y Fitopatología», día 27 de marzo de 1971, a las doce horas.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—Los Presidentes de los Tribunales, Ramón Carmelo García Cabrera y Andrés García Ca-
bezón.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física General», segunda adjuntia, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se cita al único opositor admitido para realizar el primer ejercicio del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Física General», segunda adjuntia, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago el día 31 de marzo de 1971, a las diez de la mañana, en la cátedra de «Física General» de dicha Facultad. Los temas objeto de esta oposición se hallarán a disposición del señor opositor en dicha cátedra a partir del día 15 de marzo próximo.

Santiago de Compostela, 19 de febrero de 1971.—El Presidente del Tribunal, Fernando Senent Pérez.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCIÓN de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Resolución de 13 de noviembre de 1970 para provisión de dos plazas de Técnicos-Especializados en el Organismo Autónomo «Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo».

En cumplimiento de lo previsto en la base I de la Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo, de fecha 13 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 de noviembre), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Técnicos-

Especializados en el Organismo Autónomo «Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajos», y transcurrido el plazo que para formular reclamaciones contra la relación provisional de admitidos y excluidos se concedía en la Resolución de 16 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero).

Esta Secretaría General Técnica ha dispuesto lo siguiente:

Primer. — Que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Técnicos-Especializados en el Organismo Autónomo «Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajos».

Segundo. — Que a la vista de la reclamación formulada por don Ricardo J. Gonzalo Soria, en la que se subsana el defecto formal de su instancia, se incluya el mismo en la lista definitiva de admitidos y que se relacione en dicha lista con el número que le corresponda.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Trabajo, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de febrero de 1971. — El Secretario general técnico, Antonio Chozas.

RELACIÓN QUE SE CITA

Aspirantes admitidos

1. Arroyo López Soro, José.
2. Burgos López, Juan Ignacio de.
3. González Ulecia, J. Emilio.
4. Gonzalo Soria, Ricardo J.
5. Gutiérrez González, Juan.
6. Maldonado Samper, José.
7. Mestre Martínez, Esteban.
8. Morales Elorza, Francisco.
9. Omega López, José Ramón.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 18 de febrero de 1971 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Ayudante de la Inspección de Buques.

Ilmo. Sr.: Existiendo una vacante en las plazas no escalafonadas de Ayudantes de la Inspección de Buques de este Ministerio, procede convocar el concurso-oposición para su provisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden ministerial de 17 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 74, de 22 de marzo) y en el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 158).

Por ello este Ministerio, a propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca concurso-oposición con el fin de cubrir una plaza de Ayudante de la Inspección de Buques, en la de Valencia. Para tomar parte en este concurso-oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de cuarenta en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título oficial de Perito naval o Maquinista naval.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) Estar en plenitud de derechos civiles y carecer de antecedentes penales.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2.º Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al Ministro de Comercio en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º La presentación de solicitudes deberá hacerse en el Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante, Ruiz de Alarcón, 1, bien directamente, bien en la forma prevista en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo (presentación en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos). Los residentes en el extranjero podrán presentar sus solicitudes en cualquier representación diplomática o consular de España, las que remitirán las instancias, presentadas por correo aéreo certificado, por cuenta del interesado. Los aspirantes deberán mani-

festar expresamente en su solicitud de participación en el concurso-oposición que asumen el compromiso de jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, c), de la Ley articulada de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

4.º Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Todos aquellos que estimen convenientes para justificar los méritos que consideren preferentes y todos cuantos crean que deben ser tenidos en cuenta.

b) Declaración del grupo en que se consideren incluidos a efectos de la Ley de 17 de julio de 1947.

c) Recibo acreditativo de haber hecho efectivos los derechos de examen en la cuantía y forma a que se refiere la base siguiente.

5.º Los derechos de examen serán de 300 pesetas, que serán satisfechas en la Inspección General de Buques, Ruiz de Alarcón, 1. Las solicitudes deberán ir acompañadas, imprescindiblemente, del recibo justificativo de la efectividad del pago. Cuando la instancia se presente en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos deberá hacerse constar en la misma el número y la fecha del giro postal o telegráfico de los derechos de examen. Si las solicitudes se presentan en la representación del extranjero, se hará constar el procedimiento empleado para hacer efectivo el pago de los derechos de examen, así como los datos necesarios para su identificación.

6.º Terminado el plazo de presentación de instancias, la Inspección General de Buques publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren leativa a sus intereses en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la lista a que se refiere el párrafo anterior. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se apruebe la lista definitiva. Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si no lo hiciese se archivaría su instancia sin más trámite.

7.º El Ministerio de Comercio (Subsecretaría de la Marina Mercante) designará el Tribunal calificador titular y los miembros suplentes, haciendo pública la designación en el «Boletín Oficial del Estado». El Tribunal será constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Inspector general de Buques o persona en quien delegue.

Vocales: Dos Ingenieros de la Inspección del litoral.

Secretario: Un Ingeniero naval de la Inspección General de Buques.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificando a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

8.º El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de todos sus miembros, titulares o suplentes, de modo indistinto.

El Tribunal calificador está autorizado para interpretar cuantas dudas surjan en el transcurso de la oposición en cuanto a la aplicación de las bases en la presente Orden.

9.º Los ejercicios darán comienzo en el plazo comprendido entre seis y ocho meses a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

10. Una vez constituido el Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha, hora y lugar en que se celebrará el sorteo para fijar el orden en que habrán de actuar los opositores. Realizado el sorteo, el Tribunal hará público el resultado del mismo, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días hábiles de antelación, la fecha, hora y lugar del comienzo de la oposición.

11. Los ejercicios se celebrarán en Madrid y serán dos: oral y escrito. El ejercicio escrito consistirá en el desarrollo, en el plazo máximo de dos horas, de los temas comunes para todos los opositores, propuestos por el Tribunal y referentes a las materias que se contienen en el anexo que acompaña a la presente Orden. El ejercicio oral será público y consistirá en desarrollar, durante el tiempo máximo de una hora, cuatro temas seleccionados por el Tribunal sobre las materias antes indicadas. La redacción de estos temas permanecerá en secreto hasta el momento de celebrar el ejercicio oral. En este ejercicio oral el opositor podrá disponer de un tiempo de quince minutos para preparar los temas que le hayan caído en suerte, y el Tribunal podrá dialogar con el opositor durante otros quince minutos una vez terminado el ejercicio sobre los temas expuestos.